

Estimados lectores:

Con esta entrega, la *Revista Cubana de Derecho* cierra su tercer año editorial con el uso de la plataforma *Open Journal System* (OJS) e inicia los preparativos para la celebración de su centenario. En estos tres años de arduo trabajo, nuestra revista publicó 110 contribuciones originales entre Estudios y Comentarios de legislación y jurisprudencia. Este volumen de información científica supuso la concurrencia de más de 130 autores de distintos países, entre los que se destacan Cuba, España, Italia, Francia, Alemania, Argentina, México, Estados Unidos de América, Brasil y Uruguay.

Los niveles de visibilidad alcanzados hasta el momento se constatan en las más de 20 000 interacciones que reporta el sitio web que aloja la versión electrónica de la revista, provenientes de más de 75 países. Además, se aprecia en el periodo referido un crecimiento exponencial en la citación de los artículos publicados, tal y como se verifica en los reportes correspondientes de los servicios de google académico.

En lo que concierne a los trabajos de indexación, hemos iniciado los preparativos para hacer efectivo el ingreso de la revista al proyecto AADD (Acceso Abierto Digital Diamante), promovido por Redalyc y Amelica, lo que garantizará la ganancia de lectores e ingresos en nuevas bibliotecas y repositorios especializados. En el mismo sentido, nuestra publicación mantiene estándares de calidad para el perfeccionamiento permanente de sus protocolos de revisión y edición de trabajos científicos, esto a fin de lograr incluirse en catálogos y bases de datos de mayor impacto internacional.

En el presente número se publican 15 artículos de investigación en la sección Estudios y un conjunto de comentarios bibliográficos en la sección Reseñas. Las temáticas que en esta oportunidad tienen representación en nuestras páginas son en extremo variadas. De la mano de autores cubanos y extranjeros se presentan al público interesado reflexiones de actualidad en los más diversos ámbitos de la ciencia del derecho, todas con impacto notable en los problemáticas jurídicas de estos tiempos.

A casi 100 años de su fundación, la Revista Cubana de Derecho se mantiene como la publicación jurídica por excelencia en los contornos cubanos. Su equipo editorial trabaja incansablemente por lograr cada vez mejores resultados en todos sus espacios de incidencia. En esta tarea, la confianza de la comunidad académica resulta vital, razón por la cual el mantenimiento de los parámetros éticos y de diligencia editorial constituyen una guía permanente en la labor de los que hacen posible que esta revista llegue a todo el mundo. En esta dirección, nuestra revista repudia las prácticas depredadoras, que persiguen como único propósito el lucro mediante la tergiversación de la divulgación científica. Es por esto que diariamente trabajamos para ofrecer a la comunidad jurídica internacional un espacio seguro y altamente profesionalizado para la publicación y difusión de sus investigaciones en el ámbito jurídico. Así ha sido en el transcurso de un siglo y así seguirá siendo en el próximo, siempre en consonancia con las exigencias de los tiempos presentes.

Espero que compartan con nosotros el regocijo que nos produce los avances progresivos de la Revista Cubana de Derecho.



Dr. Juan MENDOZA DÍAZ
Director